

26/06/2018

Vicuña: Fiscalía logra condena para conductor que impactó a otro causándole la muerte

Luego de rendir la prueba en el juicio oral, la Fiscalía de Vicuña logró probar la responsabilidad de un conductor, A.C.M., quien fue investigado y acusado de cuasidelito de homicidio, luego de un accidente de tránsito ocurrido en la ruta D.41.

Según los hechos acusados, en el sector conocido como curva Peralillo, en el kilómetro 67 aproximadamente, el conductor manejaba un vehículo Station Wagon marca Geely en dirección sur poniente.



Tras enfrentar una curva a la derecha no estuvo atento a las condiciones de tránsito y traspasó el eje central de la calzada.

Fue así como obstaculizó el desplazamiento de otro vehículo donde iba la víctima, una camioneta Toyota de color verde, que circulaba por el costado izquierdo, la cual resultó colisionada y su conductor fallecido.

El fiscal 8s) de Vicuña, Marco Arenas, dijo que en el juicio fue fundamental la declaración de un perito. “Dio a conocer en forma didáctica, clara y categórica la responsabilidad que le cupo al acusado a en los hechos; el informe planimétrico (del lugar) y quedó de manifiesto que la zona de impacto fue dentro de la pista por donde iba camioneta de la víctima. Quedó de manifiesto que fue el imputado quien traspasó el eje central de la calzada obstaculizando el desplazamiento del móvil de la víctima y por consiguiente su deceso”, dijo.

La sentencia será conocida en 5 días más y el tribunal oral, en forma unánime, consideró culpable al acusado de los hechos.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369